

COMUNICADO
(Ibagué, 23 de julio de 2025)

El Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Tolima SUTET-SIMATOL, expresa que: En el marco del paro arrocero se sigue viendo gravemente afectada la movilidad, lo que ha perjudicado el tránsito de toda la población incluido el magisterio y a raíz de los traumatismos derivados de esta situación, el Comité Ejecutivo de SUTET SIMATOL exhorta al cumplimiento de la circular 0183 del 14 de julio de 2025, emitida por la Secretaría de Educación del Tolima. La cual aún se encuentra vigente y manifiesta de manera clara que durante esta contingencia:

“...se puede optar por alternativas que garanticen la prestación del servicio a la población estudiantil, en armonía con el respeto a los derechos laborales del personal docente y directivo docente, como lo son el trabajo remoto o virtual, envío de guías, acompañamiento telefónico, entre otras actividades que se pueden implementar de forma temporal, mientras se superan las dificultades de transporte que se vienen presentando en algunos lugares del Departamento...”

Esta circular da garantías para que se evite el desplazamiento a los directivos docentes, administrativos y docentes cuyas rutas de movilidad se vean obstaculizadas por los bloqueos de este paro poniendo en riesgo su seguridad, integridad y derechos laborales. Cualquier orientación de obligatoriedad de la presencialidad al personal afectado por estos bloqueos incumple con esta circular y vulnera la garantía que esta misma da para evitar contingencias a la seguridad y bienestar de los servidores públicos afectados.

Como sindicato de maestros del Tolima, SUTET-SIMATOL, estaremos atentos a realizar seguimiento al cumplimiento de esta circular y a garantizar el respeto por los derechos laborales de nuestros compañeros.

Atentamente.

COMITÉ EJECUTIVO DE SUTET-SIMATOL



JESSIEL MELENDRÓ VEGA
PRESIDENTE



GLORIA EDITH SANTA JARA
SECRETARIA GENERAL